



JEFATURA DE UNIDAD  
DEPARTAMENTAL DE  
CONCURSOS  
**IZTACALCO**  
LA ALCALDÍA DEL PUEBLO



Ciudad de México, a 02 de enero de 2025

## NOTA INFORMATIVA

### Mecanismos de Seguimiento

El seguimiento de los expedientes que se reciben en la Jefatura de Unidad Departamental de Concursos, para realizar eventos de Licitación Pública Nacional e Internacional, así como expedientes de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores, contempla una revisión detallada de los documentos que éste integra, se revisa (entre otros documentos) que contenga la requisición debidamente firmada y autorizada, se revisan los oficios de autorización presupuestal por parte de la Dirección de Finanzas, cuadro de Sondeo e Invitación a proveedores para cotizar. Si cumple con todos los documentos, se procede a la elaboración de las Bases correspondientes para la realización de los eventos.

Se elaboran oficios de Invitación a: Proveedores, Contraloría Ciudadana, Órgano Interno de Control y Área Jurídica de la Alcaldía Iztacalco.

Los eventos se desarrollan básicamente en tres etapas. La primera Etapa contempla una Junta de Aclaración de Bases, se da respuesta a dudas y preguntas y se realizan precisiones por parte de las áreas asistentes. Como segunda Etapa, se realiza el evento de Apertura de Propuestas, se recibe la documentación Legal, Técnica y Económica de las empresas participantes. Como etapa final, se realiza el fallo para determinar al Proveedor ganador.

Los eventos se realizan en cumplimiento a las disposiciones que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, a la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal en sus artículos 26, 27 incisos A) o B), 28; 30 Fracción 1; (según corresponda) 33, 55 y 56; así como en el 37 de su reglamento.

**ATENTAMENTE**

**JEFA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL**

**DE CONCURSOS**

**ERIKA ROCÍO SORIANO SOLIS**

